

Minas, 6 de abril de 2016.

RESOLUCION N° 015/2016.

VISTO: las Resoluciones 086 y 087/2015 de la Junta Departamental concediendo licencia al Sr. Edil Pablo Mazzoni hasta el día 9 de marzo de 2016 y el Decreto 3330 autorizando extensión de la misma hasta el día 16 de mayo de 2016 inclusive.

CONSIDERANDO: la renuncia al cargo de Edil titular presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano (primer Edil suplente por la lista 711 del Frente Amplio).

ATENTO: que por Resolución N° 012/2016 dictada por la Mesa con fecha 29 de marzo de 2016, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por la primer suplente respectivo Sra. Cristina Sagaseta por el término de dicha licencia.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario Interino